

3) Si tiene Obra Social deberá adjuntar: una fotocopia del carnet de la Obra Social del paciente, una fotocopia de la 1° y 2° hoja del D.N.I. del paciente y una fotocopia del último recibo de sueldo si el paciente trabaja, si no trabaja, del familiar que lo tenga a cargo.

4) Según la discapacidad tendrá que presentar diferentes certificados y estudios complementarios.

¿Qué se debe hacer para obtener el certificado de discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires?

1) Llamar gratuitamente al 0800-999-2727 para confirmar el lugar, las fechas y horarios de atención.

2) La persona con discapacidad o un tercero, deberá dirigirse al hospital que corresponda; el personal administrativo del hospital le dará el turno, los requisitos necesarios para la evaluación y una solicitud.

3) Para la evaluación, ante la Junta Médica, tiene que asistir la persona con discapacidad y, sin excepción, llevar todos los requisitos solicitados (los estudios no son retenidos).

Las personas domiciliadas en la Ciudad de Buenos Aires:

Deben asistir a algunos de los seis hospitales que otorgan el Certificado de Discapacidad clasificados según el tipo de discapacidad y según la edad

Hospital de Rehabilitación Rocca

Atención: Discapacidad auditiva, motora y patologías combinadas.

Dirección: Segurola 1949 - **Teléfonos:** 4630-4700 / 4703 / 4800.

Para solicitar los requisitos dirigirse a Mesa de Entradas PB.

Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas.

Hospital Alvear

Atención: Discapacidad mental (preferentemente mayores de 18 años).

Dirección: Warnes 2630 - **Teléfonos:** 4521-5555 / 0273.

Para solicitar los requisitos dirigirse a la Biblioteca PB.

Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.